

Santiago de Cali, 19/06/2024.

Señores

JUEZ 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI.  
E.S.D.

REF: REPARACION DIRECTA

ACCIONANTE: Oscar Hernando Córdoba García y otros.

ACCIONADOS: MUNICIPIO DE CALI. SECRETARIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA VIAL, METROCALI y WILLIAM ALBERTO FUQUENE GRAJALES.

RAD: 76001333301520220002300.

*LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.711.437 de Puentee Nacional – Santander, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional Nro 141.212 del C.S.J., con domicilio profesional ubicado en Cali, Valle, actuando en calidad de apoderado del señor OSCAR HERNANDO CORDOBA GARCIA y otros, procedo a manifestarle lo siguiente:*

*Como quiera que la diligencia señalada para el 18/06/2024 a las 9 a.m, adelantada para el día 17/06/2024 a las 2 p.m sustituí al Dr. Harold Varela Tascon para que asistiera a la diligencia señalada para el día y hora antes mencionada, poder que fue enviado con falencias ya que no era para representar al demandado sino demandantes.*

*Como quiera que la diligencia se realizó el 17/06/2024 a las 2 p.m, ese día tenía una cirugía programada de lipoma en el glúteo por inyección mal puesta la cual se infectó y tuvieron que abrir para poder drenar incapacitándome por 3 días.*

*Con el debido respeto que me caracteriza su señoría, reasumo el poder conferido al Dr Varela, solicitando señor juez fijar nueva fecha para la misma.*

*Anexo incapacidad.*



**LUIS ERNESTO FANDIÑO FLÓREZ**

**C.C.Nro. 5.711.437 De Puente Nacional \_ Santander**

**T.P. Nro 141.212 del C.S.J.,**

**Email - [luisfanflo@hotmail.com](mailto:luisfanflo@hotmail.com)**

**Telf. 3167572866**